

REQUISITOS DEPÓSITO DE CENIZAS

Para DEPOSITAR URNA EN EL NICHOS, éste debe estar PAGADO EN SU TOTALIDAD

ESTAR AL CORRIENTE del donativo anual del MANTENIMIENTO, a partir del año 2018, \$250.00 anuales

Presentar CON ANTICIPACIÓN al día del depósito de la urna

En original y 2 copias de:

Certificado y/o Acta de Defunción

Orden de Cremación (de la Alcaldía o Municipio)

Comprobante del depósito en el Banco del impuesto que fija el Gobierno (INDAABIN)

(El formato se le entrega en la oficina de la Capellanía o vía WhatsApp. Pagar en cualquier Banco excepto HSBC)

Identificación oficial vigente del Titular del Nicho

Título original del Nicho (sin copias)

La misa comunitaria es a las 12:00 hrs., de martes a sábado; participar en la misa y después de la misma se realiza el depósito de la urna en el nicho correspondiente.

Para misa particular: martes y jueves 18:00 o 19:00 hrs.

Miércoles y viernes a las 13:00 hrs.

REQUISITOS DEPÓSITO DE CENIZAS SIN MISA

Para DEPOSITAR URNA EN EL NICHOS, este debe estar PAGADO EN SU TOTALIDAD

ESTAR AL CORRIENTE del donativo anual del MANTENIMIENTO, a partir del año 2018, \$250.00 anuales

Presentar CON ANTICIPACIÓN al día del depósito de la urna en original y 2 copias de:

- Certificado y/o Acta de Defunción
- Orden de Cremación (de la Alcaldía o Municipio)

Comprobante del depósito en el Banco del impuesto que fija el Gobierno (INDAABIN) (El formato se le entrega en la oficina de la Capellanía o vía WhatsApp. Pagar en cualquier Banco excepto HSBC)

Identificación oficial vigente del Titular del Nicho
Título original del Nicho (sin copias)

En caso de asistir a misa con la urna de su familiar, favor de avisar en la Oficina de la Capellanía